



## **FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C. PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA**

### **PROGRAMA DE APOYOS FINANCIEROS PARA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICOS DE TIEMPO COMPLETO**

#### **CONVOCATORIA OTOÑO 2018**



#### **ANTECEDENTES**

FICSAC se enorgullece de lanzar su vigésima octava convocatoria para apoyos financieros a académicos de la Universidad Iberoamericana, en el marco del Programa de Excelencia Académica (PEA) y de su línea de Obtención de Grado.

La formación constante de los docentes de la Universidad es el objetivo principal del Programa de Excelencia Académica. Éste tiene sus antecedentes en 1991, con la institución del Programa de Cátedras Fundadas para el Departamento de Economía; en ese Programa, 22 cátedras fueron auspiciadas con recursos externos. En 1999, se estableció oficialmente el Programa de Fomento a la Superación Académica (PFSA), en el que participaron ocho departamentos. El PFSA operó durante casi cinco años y entre 2000 y 2004 apoyó a 166 profesores, entre Académicos de Tiempo Completo, profesores de asignatura, profesores de medio tiempo y de estancia temporal.

2005 fue un año fundamental para el desarrollo del Programa, dado que este año, gracias al apoyo de Vicerrectoría Académica, se crea el “Programa de Excelencia Académica”, que empezó a apoyar 21 departamentos de la Ibero, la Biblioteca FXC y la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI). En 2007, FICSAC empezó a apoyar nuevas metas de calidad, por lo que se asignaron mayores recursos y se incorporaron apoyos específicos para la totalidad de la planta docente de la Universidad. El Programa decidió enfocarse en los Académicos de Tiempo y en los PSPD, considerando que constituyen el mayor porcentaje de profesores en la Ibero.

Como se observa a través de su historia, el Programa ha tenido objetivos y prioridades distintas a lo largo de su existencia, conforme a las necesidades de crecimiento de la Universidad. Actualmente, el PEA tiene cinco líneas de acción, todas orientadas al rigor y

a la excelencia en la preparación de los docentes: el Programa de Académicos Invitados, que invita a profesores expertos en áreas específicas, con posgrados en universidades destacadas en el mundo, para que impartan clases en la Universidad; el Programa de Obtención de Grado, con el objetivo de que todos los docentes tengan sus estudios de posgrado; el Estímulo al Desempeño Docente, un reconocimiento de profesores que se destacan por sus trayectorias y clases de calidad; el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Académica, con el objetivo de monitorear el desempeño académico de cada departamento de la Universidad.

El Programa de Obtención de Grado es la línea más consolidada y madura del PEA. En 2016 se ha logrado que el 100% de los Académicos de Tiempo en la Ibero Ciudad de México tuvieran sus estudios de maestría y que un gran número de profesores de asignatura empezaran o concluyeran sus posgrados. En 2017, el programa se ha enfocado por completo a cubrir los estudios de doctorado de los académicos. Este año, el programa sigue respondiendo a la misma necesidad: apoyar a los profesores de la Ibero en sus estudios de doctorado.

Los invitamos a formar parte de este gran proyecto, a través de sus postulaciones para la **Convocatoria Otoño 2018**. FICSAC está entusiasmado por conocer sus planes, sus proyectos de investigación y por apoyarlos y hacerlos crecer.



## CRITERIOS GENERALES

- Participantes: los 19 Departamentos Académicos de la Universidad Iberoamericana; la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI); la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero; el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE); el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE); el Instituto de Investigación Aplicada y Tecnología (InIAT).
- Tipo de apoyo: el apoyo podrá otorgarse para realizar –en su totalidad o bien para terminar– estudios de doctorado en el extranjero o en México, **excepto** en la Universidad Iberoamericana. También se otorgan apoyos para los gastos de titulación para concluir el doctorado.
- Postulantes con otros apoyos: el apoyo de FICSAC es complementario a cualquier otro tipo de apoyo recibido por el postulante en instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.) en México y en instituciones financieras y organismos del sector público en el extranjero.
- Postulantes con becas Ibero: “El porcentaje de beca no es acumulativo a otros apoyos vigentes otorgados por la IBERO” (*Reglamento de Becas para Posgrado Universidad Iberoamericana*).



## MONTOS DE APOYO

Doctorado en México	Monto anual	Duración
Universidad Pública	Hasta 20,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Universidad Privada	Hasta 60,000 M.N.	Máximo 3 años
Programa en Línea	<i>Ad Casum</i>	Máximo 3 años
Universidad Iberoamericana	No aplica	No aplica

Doctorado en el extranjero	Monto anual	Duración
Universidad pública o privada	Hasta 100,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Programas en línea	<i>Ad Casum</i>	Máximo 3 años

Apoyo para gastos de titulación de doctorado	Monto anual	Duración
	Hasta 20,000.00 M.N.	Apoyo único



## REQUISITOS PARA POSTULANTES A INICIO O CONTINUACIÓN DE DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de seis semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares (primavera-otoño), incluyendo el semestre en curso.
- Hacer entrega de la siguiente documentación en las oficinas de FICSAC:
  - Solicitud para aplicar al doctorado avalada por el director del Departamento (formato en pdf adjunto a la convocatoria).
  - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
  - Copia del plan de estudios de su doctorado;
  - En caso de ya haber iniciado el doctorado, una copia del historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y la calificación de las materias ya cursadas;
  - Plan de trabajo y cronograma indicando las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de doctorado;
  - Carta de aceptación al doctorado (en caso de no tenerla todavía en el momento de postulación, se puede entregar más tarde y la validez de la postulación queda condicionada a su entrega);
  - Copia del Acta del Consejo Académico (completa y firmada por todos los miembros del Comité) en la que se apruebe la postulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica de FICSAC así lo requiera.



## REQUISITOS PARA POSTULANTES A GASTOS DE TITULACIÓN PARA DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de seis semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Hacer entrega de la siguiente documentación en las oficinas de FICSAC:
  - Copia del plan de estudios de su doctorado;
  - Historial académico, documento oficial o carta firmada por autoridad académica que compruebe que el postulante ya ha cursado o que cursará en el presente semestre la totalidad de los créditos requeridos y que cumple con todos los requisitos necesarios para la titulación;
  - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
  - Copia del Acta del Consejo Académico (completa y firmada por todos los miembros del Comité) en la que se apruebe la postulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica de FICSAC así lo requiera.



## DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN

- El apoyo se entregará en una exhibición por semestre.
- En ningún caso el apoyo es retroactivo.
- La entrega del apoyo está condicionada a la entrega de resultados según el plan de trabajo y cronograma propuesto por el postulante: calificaciones de materias, comprobantes de finalización de la totalidad de créditos y votos aprobatorios (en caso de apoyo por gastos de titulación).
- FICSAC evaluará semestralmente los resultados entregados. En caso de falta de entrega o de resultados insatisfactorios de acuerdo al plan presentado en la postulación, la continuidad del apoyo podrá ser suspendida. Además, si el académico no cumple en tiempo y forma con los compromisos establecidos a la autorización de la Comisión Académica y de Fomento (CAF), se obliga a reintegrar a FICSAC los recursos económicos recibidos.
- El académico mantendrá su salario y prestaciones y dispondrá del 10% de su tiempo para superación académica, de acuerdo con el documento "Criterios para la Asignación de Funciones".



## CALENDARIO

### **20 de agosto de 2018**

FICSAC envía la Convocatoria para la Obtención de Grado OTOÑO 2018 a Directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento.

### **20 de septiembre de 2018**

Fecha límite para que los Académicos de Tiempo Completo concursantes entreguen en las oficinas de FICSAC sus postulaciones firmadas por el director de su Departamento con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria y las actas del consejo con el visto bueno correspondiente.

### **20 de agosto a 12 de octubre de 2018**

Visto Bueno de postulaciones para Académicos de Tiempo Completo.

### **27 de noviembre de 2018**

Aprobación final de la Comisión Académica de Fomento (CAF).

### **A partir del 3 de diciembre de 2018**

FICSAC enviará resultados definitivos e inapelables a postulantes, Directores de Departamento y entidades participantes y a los miembros del Comité Ejecutivo y de la comisión Académica de Fomento.

Para más información escribir a: [federica.porcu@ficsac.mx](mailto:federica.porcu@ficsac.mx)

